

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

Dirección de Sanidad Vegetal /  
Subdirección de Moscas de la Fruta y  
Proyectos Fitosanitarios

**META: Implementación de acciones para el  
mantenimiento y mejora de la sanidad vegetal**

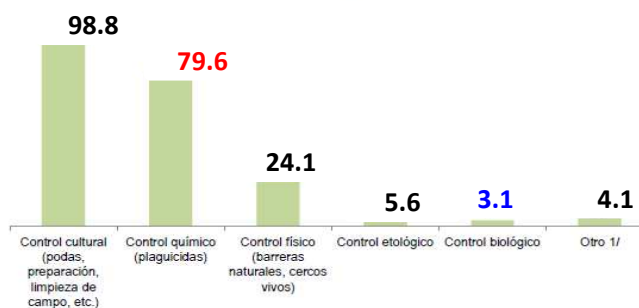
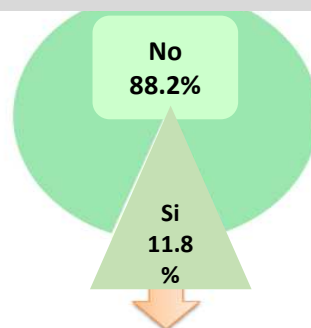


# IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

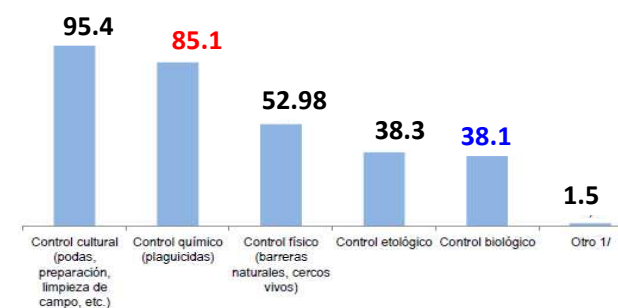
## Productores Agropecuarios/as que aplican el Manejo Integrado de Plagas – MIP (%)



### Pequeños/as o Medianos Productores



### Grandes Productores/as



Nota: Los porcentajes no totalizan el 100%.  
- Para pequeños y medianos productores/as, tiene únicamente valor referencial por presentar un coeficiente de variación mayor al 15%.  
1/ Incluye control mecánico, genético y legal.  
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – Encuesta Nacional Agropecuaria 2015.

# PRESENTACIÓN DE LA META

## IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL



Municipalidades de Ciudades No Principales con mas de 500 Viviendas Urbanas

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:  
al 31 de diciembre del 2017

COBERTURA : 577 municipalidades



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

## CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD   | FECHA                                  |
|--|--|
| <b>Actividad 1:</b> Designación y/o ratificación del equipo técnico Responsable de ejecutar la meta.                   | Hasta el 15 de marzo del año 2017.     |
| <b>Actividad 2:</b> Capacitación en Manejo Integrado de Plagas (MIP) dirigido al equipo técnico de la municipalidad.   | El cronograma se indicará en la guía.  |
| <b>Actividad 3:</b> Determinación de la línea de base fitosanitaria.   | Hasta el 29 de setiembre del año 2017. |
| <b>Actividad 4:</b> Capacitación en temas fitosanitarios por parte del personal técnico entrenado de la municipalidad. | Hasta el 29 de diciembre del año 2017. |



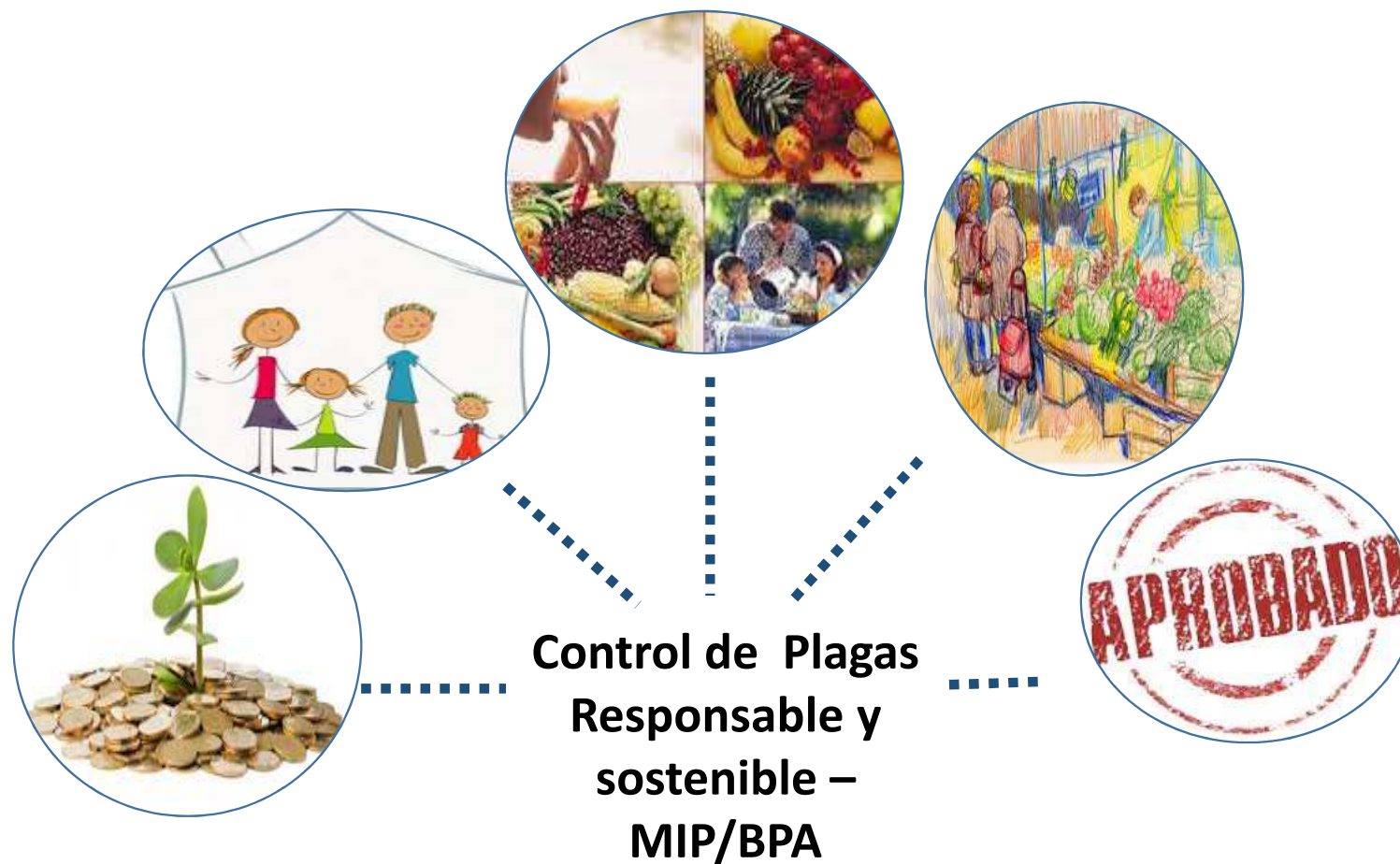
# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

## CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD  | FECHA                                  |
|---|--|
| <b>Actividad 5:</b> Formulación de recursos para el año Fiscal 2018 en el Programa Presupuestal 0040.           | hasta el 31 de julio del año 2017.     |
| <b>Actividad 6:</b> Ejecución de recursos programados para el año Fiscal 2017 en el Programa Presupuestal 0040. | hasta el 31 de diciembre del año 2017. |
| <b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</b>  | <b>80 PUNTOS</b>                       |
| <b>PUNTAJE MÁXIMO</b>   | <b>100 PUNTOS</b>                      |



# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD



## RECOMENDACIONES FINALES

Asistir a las capacitaciones programadas.

Evitar en lo posible la rotación del personal.

Mantener una comunicación constante para asegurar la correcta implementación de la actividad.



# DIRECTORIO

| Nombres y Apellidos    | Cargo   | Correo   | Teléfono                        |
|------------------------|---|--|---------------------------------|
| JORGE MANRIQUE LINARES | Coordinador del PI<br>Dirección de Sanidad Vegetal/SMFPP                | <a href="mailto:jmanrique@senasa.gob.pe">jmanrique@senasa.gob.pe</a> | 313-3300Anexo 2800              |
| MARISELA YABAR LAROS   | Responsable de Asistencia Técnica<br>Dirección de Sanidad Vegetal/SMFPP | <a href="mailto:myabar@senasa.gpb.pe">myabar@senasa.gpb.pe</a>       | 313-3300<br>Anexo 2843<br>/2845 |







*¡GRACIAS!*



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal